

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION BELLA FLOR  
Nit: 830.121.587-1 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0019856  
Fecha de Inscripción: 30 de mayo de 2003  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 64F #18L-73 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: francy@bellaflor.org  
Teléfono comercial 1: 3006107061  
Teléfono comercial 2: 3115358881  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 27G No 71G Sur 53  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: francy@bellaflor.org  
Teléfono para notificación 1: 3006107061  
Teléfono para notificación 2: 3115358881  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 13 de mayo de 2003 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2003, con el No. 00061012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION BELLA FLOR.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El Objeto Principal de la Fundación es promover y desarrollar actividades sociales, económicas y culturales que contribuyan a mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad social. En desarrollo de su Objeto la Fundación podrá:

- A. Promover a personas naturales o jurídicas que con sus iniciativas, investigaciones o proyectos apoyen el cumplimiento del Objeto Social de la Fundación.
- B. Canalizar recursos técnicos, económicos y científicos, nacionales o extranjeros destinados al desarrollo de planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con el Objeto Principal de la Fundación.
- C. Fortalecer la formación en valores de la población en situación de vulnerabilidad social.
- D. Diseñar, formular y ejecutar planes o programas relacionados con el Objeto de la Fundación.
- E. Propiciar e impulsar políticas o acciones sociales tendientes a solucionar problemas relacionados con el empleo y la vulnerabilidad social en la población adulta o menor de edad.
- F. Movilizar recursos y esfuerzos de los sectores público, privado y de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28**

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperación en búsqueda de soluciones a problemas relacionados con el empleo, la protección y la falta de oportunidades de la población en estado de vulnerabilidad social. G. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la Fundación, y en general, realizar todo acto o contrato legalmente autorizado, siempre y cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar su Objeto Social. h. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios o contratos, pudiendo afiliarse con ellas, o realizar alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales. I. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios o contratos y en los casos pertinentes afiliarse o realizar alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales. J. Organizar, promover, concurrir, conformar o financiar sociedades, empresas o entidades que tiendan a facilitar, ampliar o complementar las actividades de la Fundación dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones o adquirir cuotas de ellas, según el tipo societario de que se trate. K. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas o técnicas, crear bancos de información, prestar servicios a entidades públicas, privadas o de cooperación, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del Objeto de la Fundación. L. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos o servicios que faciliten el cumplimiento de su Objeto. M. Recibir donaciones, aportes, auxilios, becas y otros beneficios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales o extranjeras. N. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con entidades financieras nacionales o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia. o. Designar apoderados judiciales o extrajudiciales. P. Transigir, desistir o someter a decisiones arbitrales, amigables componedores o conciliadores, las cuestiones que tengan interés frente a terceros o en participación con ellos, de todos los actos u operaciones civiles o comerciales y en general, respecto de todo acto o contrato en el que sea necesario o conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. q. Formular, desarrollar o implementar proyectos productivos. La enumeración anterior no es taxativa sino enunciativa y por lo tanto la Fundación podrá realizar toda clase de actividades, contratos, convenios o acuerdos con entes públicos, privados o mixtos para la prestación directa o indirecta de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
servicios, asesorías y capacitación, siempre y cuando estén directamente relacionados con su Objeto Social, mediante la aprobación exigida en estos estatutos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.

**PATRIMONIO**

\$ 26.919.874,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La fundación tendrá un Director ejecutivo. El Director Ejecutivo tendrá un suplente que lo reemplace en las faltas temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Director Ejecutivo las siguientes: A. Ser el Representante Legal de la Fundación. B. Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación y conferir poderes y mandatos especiales en juicios y procesos. C. Dirigir las relaciones públicas y mantener la buena imagen institucional ante los miembros y terceros. D. Ejecutar los lineamientos y determinaciones aprobadas por la Asamblea y desarrollar los planes, programas y actividades aprobados por la Junta Directiva. E. Informar a la Junta Directiva cada vez que ésta se reúna y anualmente a la Asamblea de Miembros, sobre el desarrollo de la gestión institucional y el estado económico y financiero de la Fundación. F. Presentar los informes especiales que le solicite la Junta Directiva y proponer políticas administrativas y de servicios. G. Preparar los planes, proyectos y presupuesto que deban ser presentados para estudio por la Junta Directiva o de la Asamblea de Miembros. H. Presentar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación a la Junta Directiva. I. Suscribir los informes, el Balance General y los Estados Financieros que se presenten a la Junta Directiva y la Asamblea de Miembros. J. Asistir con derecho a voz en las reuniones de la Junta Directiva y en los Comités o Comisiones nombrados en cualquier instancia. K. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo del Objeto de la Fundación,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
previa autorización de la Junta Directiva cuando ello sea necesario de conformidad con lo establecido en estos estatutos. l. Abrir las cuentas bancarias, firmar, girar, endosar títulos valores y otros documentos de crédito relacionados con la actividad de la Fundación. M. Autorizar las transacciones propias del giro normal de la Fundación en cumplimiento del Objeto Social y de las actividades de la misma. N. Cuidar, administrar y vigilar los bienes de la Fundación. o. Realizar las demás funciones propias de su cargo que le sean asignadas por la Junta Directiva, dentro de las normas legales estatutarias, reglamentarias y los acuerdos de la Asamblea de Miembros. Es Función del Suplente del Director Ejecutivo reemplazar al Director Ejecutivo en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones conferidas a éste. Debiendo trabajar en coordinación con la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 038 del 5 de junio de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2016 con el No. 00258007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Francy Omaira Lafaurie Guavita	C.C. No. 000000052446084

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 13 de mayo de 2003, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2003 con el No. 00061012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Luz Angela Rodriguez	C.C. No. 000000052517678

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Principal Comite Coordinador	Ramirez		
Miembro Principal Comite Coordinador	Maria Fernanda Lopez	Rodrigo	C.C. No. 000000052885636
Miembro Principal Comite Coordinador	Diana Carolina Suarez	Guzman	C.C. No. 000000052810261
Miembro Principal Comite Coordinador	Monica Florez	Hernandez	C.C. No. 000000052883371
Miembro Principal Comite Coordinador	Giovanny Navarro	Galindo	C.C. No. 000000079741248
SUPLENTES CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Comite Coordinador	Elizabeth Jimenez	Suarez	C.C. No. 000000041675600
Miembro Suplente Comite Coordinador	Milton Miguel Rodriguez Cifuentes	Julian	C.C. No. 000000080431231
Miembro Suplente Comite Coordinador	Wilben Barrera	Palacios	C.C. No. 000000079965062

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Miembro Giovanni Javier Laiton C.C. No. 000000080038855  
Suplente Gutierrez  
Comite  
Coordinador

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

Acta No. 0000020 del 12 de junio  
de 2006 de la Consejo de  
Fundadores

Acta No. 45 del 12 de noviembre de  
2021 de la Asamblea General

**INSCRIPCIÓN**

00108813 del 26 de octubre de  
2006 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro  
00347238 del 23 de diciembre  
de 2021 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad principal Código CIIU: 9499**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 129.045.268

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2022 Hora: 13:30:28**

Recibo No. AA22429093

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22429093F9AE3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

